

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES.
Pº Castellana, 19.
28046 MADRID

Madrid, a 10 de octubre de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, apartado 1, punto 3º del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, y en relación a la Sociedad PITANGO VALORES SICAV, S.A. esta Sociedad Gestora comunica el siguiente

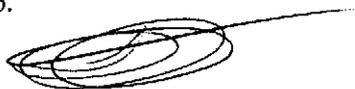
HECHO RELEVANTE

Durante el día 9 de octubre de 2008 y por un error en la contratación del repo día se produjo un descubierto en la cuenta corriente de la Sociedad PITANGO VALORES SICAV, S.A. por un importe superior al cinco por ciento del patrimonio de la Sociedad. No obstante, con fecha de 10 de octubre de 2008 dicha incidencia fue debidamente regularizada.

Atentamente,

Fdo. ARCALIA INVERSIONES SGIIC, S.A.

p.p.



Enrique Sanz Muñoz.